

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 56
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 69, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

28 DE ENERO DE 2005

RESOLUCION

PARA EXTENDER AL HONORABLE JORGE A. SANTINI PADILLA, LA MAS SINCERA FELICITACION DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN EN SU SEGUNDA ELECCION Y TOMA DE POSESION COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA Y EXPRESAR NUESTRO APOYO, CONFIANZA Y CONVICCION EN SU DESEMPEÑO EXITOSO EN TAN HONROSO CARGO.

POR CUANTO: El 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de San Juan eligió por segunda ocasión al licenciado Jorge A. Santini Padilla como Alcalde de la Ciudad Capital, reiterando así su deseo de que este joven servidor público continúe al frente del gobierno municipal, para lograr el ***San Juan Soñado***;

POR CUANTO: Durante su primera incumbencia, fuimos testigos de las ejecutorias excepcionales de este gran servidor público, quien a pesar de su juventud, ha destacado por su vasta experiencia administrativa y preparación profesional, que abarcan desde su gestión como abogado de la práctica privada hasta su entrega total a los postulados de servicio público, como asesor del Gobernador de Puerto Rico, Senador por el Distrito Senatorial de San Juan y recientemente como nuestro Alcalde;

POR CUANTO: Como resultado de su ingente y abnegada dedicación a favor de los residentes de San Juan, inicialmente desde la Asamblea Legislativa y luego en la Alcaldía, el licenciado Santini Padilla ha resultado en ser acreedor de la confianza de su pueblo, al enfrentar con férrea voluntad los retos que representaba el heredar una administración municipal sumida en una profunda crisis fiscal y con deficiencias rampantes en los servicios directos a la ciudadanía, como en el área de la salud y la seguridad; por lo que mayoritariamente ha decidido encomendarle nuevamente la grave responsabilidad de continuar rigiendo nuestra administración municipal, por el Partido Nuevo Progresista;

POR CUANTO: Es menester señalar que como candidato a la reelección al cargo de Alcalde, el licenciado Santini Padilla se sometió a la ponderación del pueblo, procurando presentar de

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

forma prioritaria una visión de su plataforma de ideas y propuestas innovadoras, pocas veces vista en una campaña para la Alcaldía de San Juan;

POR CUANTO: El Pueblo de San Juan, habiendo evaluado concienzudamente los haberes de este excelso ciudadano, ejemplar hijo, hombre de familia y las dimensiones de su exitosa trayectoria pública, es merecedor de nuestro reconocimiento al ser re-electo como Alcalde del Municipio de San Juan;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender al Hon. Jorge A. Santini Padilla, la más sincera felicitación de los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, por razón de su segunda elección como Alcalde del Municipio de la Ciudad Capital San Juan Bautista.

Sección 2da.: Asimismo, expresarle nuestros mejores deseos de éxito en su gestión pública y consignar nuestra decidida adhesión a poner en vigor su programa de gobierno con el fin de propender al bienestar, la seguridad y el progreso de los ciudadanos de la Ciudad Capital.

Sección 3ra.: Hacer llegar al Honorable Jorge A. Santini Padilla, copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino, como constancia permanente de este testimonio.

Sección 4a.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 69, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor Rafael R. Luzardo Mejías.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de enero de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan